



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 04 MAR 2016

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 0141/16

Expte.No. 4001/16

**VISTO:**

La Resolución CS No. 565/15 mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el día 15 de abril de 2016, con el fin de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector de la Universidad, Decanos-Vicedecanos de las Facultades y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades, y representantes ante el CIUNSa;;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al Artículo 21º de la Resolución CS No.141/96: *las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda;*

Que en el caso de la Facultad de Humanidades, luego de realizadas las consultas pertinentes, corresponde la designación de la Prof. María Luján Sáenz como delegada de la Junta Electoral en Sede Regional Tartagal;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

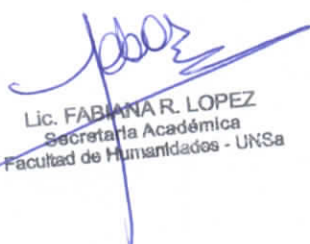
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR a la Prof. María Luján SÁENZ, como delegada de la Junta Electoral de la Facultad de Humanidades, a los efectos de supervisar en Sede Regional Tartagal, el acto eleccionario convocado por Resolución CS No.565/15.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral de la Facultad y Sede Regional Tartagal.

mda

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa